

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2701/26

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

EDICTO

Número de expediente: 1049/2026

Asunto del expediente: CONVOCATORIA PARA CUBRIR 8 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Doña Inés Rocío Parra Moreno, Segunda Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento de Huércal-Overa, hace saber que, en relación con el proceso selectivo convocado para la provisión como funcionario de carrera -mediante el sistema de oposición libre- de ocho plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y mediante las Resoluciones de Alcaldía núm. 1.121, de 23 de septiembre de 2026, y de esta Tenencia de Alcaldía núm. 1192, de 1 de octubre de 2026, se ha procedido a:

Primero.- Modificar la composición del Tribunal Calificador designado en el apartado Tercero de la citada Resolución núm. 1077/2026, sustituyendo como Vocal suplente a don Víctor Ginés Palomares Navarro, figurando en su lugar, don Juan José Ferri Ramos.

Segundo.- Rectificar el error material detectado en el Listado Definitivo de Aspirantes Admitidos/as aprobado por mencionada Resolución de Alcaldía núm. 1.077, de 16 de septiembre de 2026, en los siguientes términos:

- Donde dice: MARTINEZ-BAYARRI, EMMA LARA.
- Debe decir: LARA MARTÍNEZ-BAYARRI, EMMA.

Tercero.- Rectificar el error material detectado en el Listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as aprobado mediante la Resolución de Alcaldía núm. 1.077, de 16 de septiembre de 2026, incluyendo a D.^a Cristina Ruiz Granados (DNI ***0983**) en la relación de aspirantes definitivamente admitidos/as.

Cuarto.- Mantener en todos sus demás términos, y en toda su vigencia, la Resolución de Alcaldía núm. 1.077, de 16 de septiembre de 2026, incluyendo la convocatoria para el primer ejercicio del día 7 de octubre de 2026.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huércal-Overa, a 1 de octubre de 2026.

LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDÍA, Inés Rocío Parra Moreno.